de Caridad suplicando al Ayuntam.to se digne
franquearle su proteccion con cuyo poderoso
auxilio no dudan se seguiran a este Pu-
blico los beneficios que de tan util Estatuto son
consiguientes, y demas que refieren. Y entendido
por esta Ciudad Acuerda, se les contexte es de
muy su satisfaccion dho restablecimiento
y noticia que de ello la dan, la que en quanto
alcansen sus facultades se halla dispuesta a
franquear su proteccion como objeto que
transciende en beneficio de este publico ——

Mem.l de los Mtros de Escuelas

Vose en este Ayuntam.to un memorial de
D. Nicolas Jurenal D. Fran.co Mart.z, D. Eduardo
Gil, y otros Consortes Maestros de primeras le-
tras en esta Ciudad en que haciendo relacion
dela Instancia que presentaron en el mes an-
terior manifestando tenian noticia estrajudi-
cial q.e Graviel Abad procesado en Causa Cri-
mirral queria solicitar permiso, de seis me-
ses de tiempo para abrir Escuela publica a q.e
se acordó se tendria presente: Ocurre q.e se hallan
Cerciorados de q.e el referido Abad se ha pre-
sentado con dhas Escuela publica en la Calle
dela moreria de esta Poblacion sin haver